

RESOLUCIÓN 4758 DE 2009

(mayo 11)

Diario Oficial No. 47.349 de 14 de mayo de 2009

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por la cual se revocan parcialmente unos artículos de la Resolución número [4301](#) del 27 de abril de 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES,

en uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en el numeral 22 del artículo 6o del Decreto 4048 de 2008 y de conformidad con lo señalado en los artículos 85 y 88 del Decreto 1072 de 1999, 7o del Decreto 1268 de 1999 modificado por el artículo 9o del Decreto 4050 de 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Revocar el segundo inciso del artículo [4o](#) y el artículo [6o](#) de la resolución 4301 del 27 de abril de 2009, por medio de la cual se establecen los parámetros para el reconocimiento y pago del incentivo por desempeño nacional en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2009.

El Director General,

NÉSTOR DÍAZ SAAVEDRA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

